



**Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y
Extinción de Incendios de Lanzarote**

**ACTA DE LA CALIFICACIÓN, RELACIÓN DE APROBADOS Y
RESOLUCIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN
EN PROPIEDAD MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE SEIS PLAZAS DE
CABO DEL CONSORCIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE
LANZAROTE.**

En las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, sito en la Avda. Fred Olsen, s/n, siendo las 12:00 horas del día 3 de Diciembre de 2020, se reúnen los miembros del Tribunal examinador del proceso selectivo indicado en el encabezamiento, al objeto de celebrar la revisión de las reclamaciones presentadas por los aspirantes al resultado de los ejercicios correspondientes a la tercera prueba selectiva de la fase de oposición (APTITUD PRÁCTICA), de conformidad con lo previsto en las Bases de la respectiva convocatoria, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 53, de fecha viernes 1 de mayo de 2020.

ASISTENTES:

Presidente:

Don Manuel Jesús Spínola Perdomo.

Secretario:

Don Hernán Lorenzo Hormiga.

Vocales:

Doña Trinidad Melgarejo Hernández.

Don Luis Perdomo Morales.

Don Raúl Rodríguez de León.

Doña Sheila Betancor Rocío.

En cumplimiento de lo previsto en la base SÉPTIMA de estas pruebas selectivas, y una vez celebradas las pruebas descritas en la base SEXTA en su apartado B) FASE DE OPOSICIÓN, se procede a la valoración de la fase de concurso de acuerdo con lo especificado en el ANEXO V – Baremo de Valoración de Méritos en sus distintos apartados, obteniéndose, de acuerdo con los documentos presentados en el Registro por los aspirantes que han superado la fase de oposición, la puntuación siguiente:

Nombre	DNI	Formación	Antigüedad	T.Academ	Total Ptos.
Corujo Berriel, Alexis	455318***	2,00	4,00	1,10	7,10
Crespo Rodríguez, Néstor	785545***	2,00	2,24	0,50	4,74
Rodríguez Quintero, Chedey T.	785514***	2,00	2,24	0,50	4,74
Torres Fajardo, Oliverio	455546****	2,00	2,24	1,10	5,34

Se expone en la base SEPTIMA que “La calificación final vendrá determinada por la media de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas de la oposición (prueba de aptitud teórica y prueba de aptitud práctica), añadiéndose a dicha nota la que se haya obtenido en la fase de concurso”.



**Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y
Extinción de Incendios de Lanzarote**

Así, las puntuaciones totales obtenidas han sido las siguientes:

Nombre	DNI	PA Teórica	PA Pract 1	F Concurso	Total Ptos.
Corujo Berriel, Alexis	455318***	5,40	5,50	7,10	18,00
Crespo Rodríguez, Néstor	785545***	6,00	7,78	4,74	18,52
Rodríguez Quintero, Chedey T.	785514***	7,00	7,60	4,74	19,34
Torres Fajardo, Oliverio	455546****	8,30	7,63	5,34	21,27

Tal y como dicen las bases: “La Resolución final del Tribunal calificador, de acuerdo con esta misma base, contendrá la lista de seleccionados, ordenada rigurosamente por la suma de las puntuaciones obtenidas en las distintas pruebas, de mayor a menor puntuación, lo que se corresponde con el siguiente cuadro:

Nombre	DNI	TOTAL PUNTUACIÓN
Torres Fajardo, Oliverio	455546***	21,27
Rodríguez Quintero, Chedey T.	785514***	19,34
Crespo Rodríguez, Néstor	785545***	18,52
Corujo Berriel, Alexis	455318***	18,00

El número de plazas que pueden cubrirse pues, de acuerdo con los resultados de la convocatoria son cuatro, quedando de nuevo como vacantes dos plazas, puesto que eran seis las convocadas y no pudiendo proponerse por este Tribunal ninguna lista de reserva, ya que no hay más aspirantes que hayan logrado superar las pruebas en su totalidad.

En base a lo expuesto, Se PROPONE a la Presidencia del Consorcio Insular de Emergencias de Lanzarote, que se proceda al nombramiento provisional, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria, para dar comienzo con las prácticas que se dicen en la misma, de los cuatro funcionarios que han superado las pruebas y en el orden obtenido de puntuación mayor a menor que se ha reflejado, para ocupar plaza de CABO en el Cuerpo de Bomberos del Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote:

- 1.- Don Oliverio Torres Fajardo.**
- 2.- Don Chedey T. Rodríguez Quintero.**
- 3.- Don Néstor Crespo Rodríguez.**
- 4.- Don Alexis Corujo Berriel.**

Y no siendo otro el objeto de este acto de la segunda sesión, que se dio por finalizado siendo las 13:20 horas del día 3 de Diciembre de 2020, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo, el Secretario, que doy fe.